

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2189/

EN CONCON, 21/07/2015

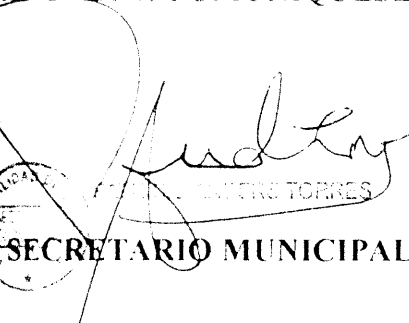
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:


- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N°3.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, artículo N°10, numeral 4 "si sólo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Solicitud de Pedido N°824, de fecha 22 de septiembre de 2015, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Turismo, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

- 1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la contratación de un stand por un valor total de 680.000.-pesos, IVA incluido, para participación en "I Feria Nacional de Turismo Municipal" a la Asociación de Municipios Turísticos de Chile (AMTC), RUT: 65.615.890-5.
- 2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal Mercado Público.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANDRÉS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/PAT/AWC/lrm
Distribución:
- 1. - Secretaria Municipal ✓
 - 2. - Control
 - 3. - DIDECO
 - 4. - Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Objetado	Reservado